

CRITERIOS SELECCIÓN COPA DE ESPAÑA U14/U16

FEDERACIÓN DEPORTES DE INVIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Comité Alpino: **Carlos Fernández Menéndez, Juan Pérez-Landaluce González, Marcos Mier Fanjul y Juan Carro López-Contreras**



- **INTRODUCCIÓN**

Desde la Federación De Deportes De Invierno Del Principado De Asturias, existe una conciencia de promover y mejorar el área deportiva, contribuir a la formación de deportistas de deportes de invierno. Para alcanzar este objetivo, el comité alpino presenta el reglamento de asistencia a las diferentes competiciones nacionales durante la temporada 2022/2023.

- **FASE APERTURA:**

- Se debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Segundo año (2007):
 - Menos de 200 puntos RFEDI y
 - Top 10 Copa Cordillera temporada 21/22
 - Primer año(2008):
 - Menos 300 puntos RFEDI
 - Top 5 Copa Cordillera temporada 21/22 (U14)
- Si siguiendo los anteriores criterios, se da la circunstancia que no se cubren las plazas asignadas. Será el comité alpino el que asigna 1 plaza en base a criterio técnico (evolución del deportista, potencial, si ha existido lesión previa, etc).

- **PRIMERA FASE**

- Si se lleva a cabo una fase de copa cordillera, se clasificarán los primeros clasificados por categoría y sexo (4 plazas).
- Ranking RFEDI (mejores puntos RFEDI en el momento de la convocatoria de U14 y U16 en ambos sexos) (2 plazas)
- Criterio técnico (1 plaza)
- Si no existiese ninguna carrera de copa cordillera, se clasificarán los 4 primeros de cada categoría y sexo por ranking RFEDI. (4 plazas)
- Criterio técnico del comité alpino (3 plazas)



- **SEGUNDA FASE**

- Deportistas clasificados top 30 de copa de España en la primera fase.
- Los deportistas con mayor puntuación en copa cordillera en el momento de la convocatoria, salvo que no esté cubierta una plaza por categoría y sexo.

- **TERCERA FASE**

- Deportistas clasificados top 30 de copa de España
- Los deportistas con mayor puntuación en copa cordillera en el momento de la convocatoria.